

INFORME DEL COMISARIO

19 de marzo del 2012

A los Accionistas y Miembros del Directorio de Levapan del Ecuador S.A.:

1. En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el estado de situación financiera adjunto de Levapan del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Levapan del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2011, y el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de Levapan del Ecuador S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

INFORME DEL COMISARIO (Continuación)

5. De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 27, la compañía presenta por requerimiento del Servicio de Rentas Internas los Estados Financieros adjuntos separados; y, adicionalmente de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.03.Q.ICI.002 en su artículo 1 establece: "están obligadas a elaborar estados financieros consolidados las sociedades sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, que son propietarias directa o indirectamente de más de la mitad del poder de voto de subsidiarias extranjeras y nacionales, y ejercen control sobre las mismas, de acuerdo a lo establecido en su artículo 7 se menciona: "La Junta general de accionistas de la compañía matriz debe resolver sobre sus estados financieros auditados antes de la consolidación y los resultantes de la consolidación"; Levapan del Ecuador S.A, no ha procedido al 31 de diciembre del 2011 con la preparación de estados financieros consolidados con los de su subsidiaria Levapan del Perú S.A.C. en la cual mantiene participación accionaria del 70%, debido a que estos son consolidados por la casa matriz de la compañía INBIOTEC S.A., conforme lo permiten las Normas Internacionales de Información Financiera.



C.P.A. Eduardo Rodríguez
Comisario



LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

INDICE:

Informe del Comisario

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financiero

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ – Dólares Estadounidenses

NEC – Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera



LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>01/01/2010</u>
ACTIVOS				
Activo corriente				
Caja y bancos		498.122	480.079	349.312
Inversiones temporales	3	5.228.638	3.926.440	2.001.929
		-----	-----	-----
Total de caja y bancos e inversiones temporales		5.726.760	4.406.519	2.351.241
		-----	-----	-----
Cuentas y documentos por cobrar :				
Cientes	4	4.732.848	3.954.959	3.736.426
Compañías relacionadas y accionista	11	932.957	16.356	139.619
Impuestos anticipados	7	127.786	127.786	127.786
Anticipo a proveedores	5	5.348.390	214.316	214.602
Empleados		174.631	162.023	102.433
Otras		944	37.970	33.046
		-----	-----	-----
		11.317.556	4.513.410	4.353.912
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro				
		(158.858)	(186.253)	(215.869)
		-----	-----	-----
Total cuentas por cobrar		11.158.698	4.327.157	4.138.043
		-----	-----	-----
Inventarios	6	3.256.446	2.876.925	2.682.728
		-----	-----	-----
Gastos pagados por anticipado		137.791	117.899	132.873
		-----	-----	-----
Total activo corriente		20.279.695	11.728.500	9.304.885
		-----	-----	-----
Activo no corriente				
Otras cuentas por cobrar largo plazo		98.316	145.056	81.485
Propiedad, planta y equipo, neto	8	5.692.589	5.412.404	5.477.227
Inversiones en sociedades	9	964.446	1.576.882	1.576.882
Activos por impuestos diferidos	15	172.083	373.489	376.026
		-----	-----	-----
Total		27.207.129	19.236.331	16.816.505
		=====	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros.



LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas Netas		39.967.909	34.768.776
Costo de ventas		(26.028.118)	(22.419.079)
Utilidad bruta en ventas		13.939.791	12.349.697
Gastos de ventas y administrativos		(8.257.564)	(7.870.146)
Utilidad operacional		5.682.227	4.479.551
Otros ingresos (egresos):			
Intereses pagados (neto de intereses ganados)		(14.938)	(31.616)
Dividendos recibidos		210.000	140.000
Deterioro de inversión en sociedades		(612.436)	-
Diferencial cambiario		9.181	-
Utilidad en venta de activos		82.498	-
Otros (egresos) ingresos, neto		(10.486)	18.951
Impuesto salida divisas		(135.935)	(30.755)
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		5.210.111	4.576.131
Participación de los trabajadores	20	(813.016)	(698.259)
Impuesto a las ganancias	20	(1.283.165)	(988.252)
Resultado Integral del Ejercicio		3.113.930	2.889.620



Las notas adjuntas de la 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros.

LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva de Capital (Capital Adicional)</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2009	1.850.000	46.284	66.641	965.592	4.838.877	7.767.394
Ajustes NIIF (Véase Nota 22)					3.737.959	3.737.959
Saldo al 1 de enero del 2010	1.850.000	46.284	66.641	965.592	8.576.836	11.505.353
Pago de dividendos	-	-	-	-	(1.400.000)	(1.400.000)
Resultado Integral del Ejercicio	-	-	-	-	2.889.620	2.889.620
Saldo al 31 de diciembre del 2010	1.850.000	46.284	66.641	965.592	10.066.456	12.994.973
Pago de dividendos	-	-	-	-	(1.700.000)	(1.700.000)
Resultado Integral del Ejercicio	-	-	-	-	3.113.930	3.113.930
Saldo al 31 de diciembre del 2011	1.850.000	46.284	66.641	965.592	11.480.386	14.408.903



Las notas adjuntas de la 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros.

LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	3.113.930	2.889.620
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Provisión para cuentas de dudoso cobro	-	78.780
Depreciaciones activo fijo	569.589	556.335
Interese implícito de otras cuentas por cobrar	4.558	12.338
Ajuste por activos impuestos diferidos	-	2.537
Ajuste de otros, gastos activados	-	(19.517)
Ajuste por pasivos impuestos diferidos	124.044	(19.422)
Cambios en activos y pasivos de operaciones		
Incremento en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(6.618.243)	(272.481)
Incremento en activos por impuestos corrientes	(312.852)	-
Incremento en inventarios	(379.521)	(194.197)
Incremento (disminución) otros activos corrientes	(19.892)	14.974
Disminución (incremento) en otras cuentas por cobrar no corrientes	38.884	(71.322)
Disminución de otros activos no corrientes	-	19.517
Incremento en cuentas por pagar	1.065.453	77.817
Incremento de provisiones	116.117	342.042
Incremento de pasivos por impuestos corrientes	458.437	269.009
Incremento en prestaciones y beneficios sociales	259.931	260.614
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(1.579.565)	3.946.644

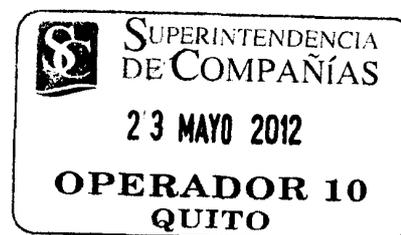


Las notas adjuntas de la 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros.

LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de Efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(849.774)	(491.512)
Perdida en inversión en asociadas	402.436	-
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(447.338)	(491.512)
	-----	-----
 Flujo de Efectivo por actividades de financiamiento:		
(Disminución) incremento de sobregiros bancarios	(78.856)	146
Dividendos pagados	(1.700.000)	(1.400.000)
Incremento de obligaciones bancarias	5.126.000	-
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	3.347.144	(1.399.854)
	-----	-----
Incremento neto del efectivo	1.320.241	2.055.278
	-----	-----
Efectivo en caja y equivalentes al inicio del año	4.406.519	2.351.241
	-----	-----
Efectivo en caja y equivalentes al final del año	5.726.760	4.406.519
	=====	=====



Las notas adjuntas de la 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros.

LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1964. Su actividad está orientada principalmente a la producción y comercialización de levadura y postres de gelatinas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). (Ver adicionalmente Nota 25)

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

Según lo establecido en la Resolución No. 03.Q.ICI.002 de la Superintendencia de Compañías y la Norma Intercional de 27 se requiere la preparación de estados financieros consolidados con los de su subsidiaria en la que se mantiene una participación accionaria significativa. Levapan S.A. al 31 de diciembre del 2011 y 2010 no presentando estados financieros consolidados con su subsidiaria Levapan del Perú S.A.C.

Las normas vigentes no prevén que los accionistas adopten decisiones de tipo legal y/o societario con base en estos estados financieros consolidados.



NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Cuentas por cobrar comerciales

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar.

Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de ciento veinte días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral.

d. Inventarios

Los inventarios, excepto los inventarios en tránsito, se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables.

Inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

e. Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo histórico (excepto de los terrenos que se encuentran a valor de mercado a través de un avalúo efectuado por una compañía consultora independiente), menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.



NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 8).

f. Inversiones en Sociedades

Está presentado al valor de costo. Los dividendos en efectivo se llevan a ingresos cuando se perciben o son declarados por la compañía emisora.

g. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2011 que es del 24% sobre la utilidad gravable. (Véase Nota 20).

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 15).



NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

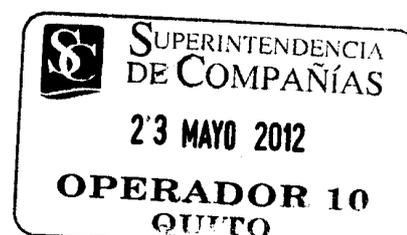
h. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 20).

NOTA 3 – INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de inversiones temporales al 31 de diciembre del 2011 comprende:

	US\$
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	1.031.676
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	130.188
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	208.693
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	208.002
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	507.901
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	166.674
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	300.686
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	300.525
Produbank (Panamá) S.A. Certificado de depósito a plazo fijo con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 0.75%.	1.272.596
Produbanco Póliza de Acumulación con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 1%.	200.512
Produbanco Póliza de Acumulación con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 1.50%.	300.531
Produbanco Póliza de Acumulación con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 1%.	300.490
Produbanco Póliza de Acumulación con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 1%.	200.163
Produbanco Póliza de Acumulación con vencimientos en enero del 2012 y a una tasa promedio anual del 2.50%	100.000
	----- 5.228.638 -----



NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR DE CLIENTES

El siguiente es un detalle de los saldos de clientes al 31 de diciembre del 2011 y 2010, clasificados de acuerdo a su antigüedad:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Cartera corriente	2.440.119	2.112.141
Vencido de 1 - 30 días	1.765.797	1.407.911
Vencido de 31 - 60 días	298.987	227.246
Vencido a más de 60 días	105.960	87.711
Cartera mayor a 360 días	121.985	119.950
	-----	-----
	4.732.848	3.954.959
	=====	=====

NOTA 5 - ANTICIPO DE PROVEEDORES

Al 31 de diciembre los anticipos de proveedores comprenden US\$ 5.127.696, valor entregado como anticipo por la compra de acciones en la compañía Red Start del Perú.

NOTA 6 - INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios comprenden

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Materia prima	1.510.480	1.074.745
Materiales	165.883	175.806
Productos terminados y de comercialización	951.174	1.063.695
Repuestos	270.678	250.407
Productos en proceso	33.013	19.044
Tránsito	311.276	282.614
Suministros	13.942	10.614
	-----	-----
	3.256.446	2.876.925
	=====	=====

NOTA 7 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Impuestos anticipados</u>		
IVA crédito tributario	127.786 (1)	127.786
	=====	=====



NOTA 7 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación)

<u>Impuestos por pagar</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto a la renta	846.268	739.283
Retenciones en fuente impuesto a la renta	59.015	48.011
Impuesto al valor agregado	165.344	132.842
Retención en fuente IVA	29.125	34.031
	-----	-----
	1.099.752	954.167
	=====	=====

- (1) Constituye crédito tributario originado en el año 2003, con fecha 22 de marzo del 2007 se inició el reclamo correspondiente ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal. Al 31 de diciembre del 2011, el juicio prácticamente se encuentra concluido en su tramitación toda vez que las partes presentaron sus informes periciales respecto de los cuales se realizaron las observaciones del caso, restando únicamente que la Segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal emita la correspondiente sentencia; de acuerdo al criterio de los asesores legales, estos consideran que gracias a la argumentación jurídica expuesta en la demanda así como de las pruebas que aportaron y la intervención del perito con su informe, el resultado debe ser favorable a los intereses de la Compañía.

NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación detallamos el movimiento del año de propiedades, planta y equipo, durante los años 2010 y 2011:

	Saldo al 31 de diciembre del 2009 US\$	Ajustes NIIF US\$	Saldo al 1 de enero del 2010 US\$	Adiciones y Retiros Netos US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2010 US\$	Adiciones US\$	Retiros y Bajas US\$	Transferencias US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2011 US\$	Tasa anual de depreciación %
Inmuebles	660.903	-	660.903	-	660.903	-	-	(6.520)	654.383	5
Maquinaria	1.574.016	111.565	1.685.581	(138.470)	1.547.111	261.057	(43.213)	28.790	1.793.745	25-10
Equipo auxiliar	322.576	-	322.576	21.647	344.223	-	(13.259)	42.598	373.562	10
Instalaciones	1.152.210	-	1.152.210	173.266	1.325.476	14.486	(29.411)	72.219	1.382.770	10
Muebles y equipo										
De oficina	158.650	-	158.650	43.107	201.757	139.984	(68.944)	-	272.797	10-33
Vehículos	559.756	94.930	654.686	43.428	698.114	492.571	(156.306)	-	1.034.379	14
	4.428.111	206.495	4.634.606	142.978	4.777.584	908.098	(311.133)	137.087	5.511.636	
Menos: Depreciación Acumulada	(1.862.449)	58.975	(1.803.474)	(220.024)	(2.023.498)	(1.029.526)	309.260	-	(2743.764)	
	2.565.662	265.470	2.831.132	(77.046)	2.754.086	(121.428)	(1.873)	137.087	2.767.872	
Terrenos	84.463	2.561.632	2.646.095	-	2.646.095	-	-	6.520	2.652.615	
Activos en Tránsito	-	-	-	12.223	12.223	403.486	-	(143.607)	272.102	
Propiedades, planta y Equipo, neto	2.650.125	2.827.102	5.477.227	-64.823	5.412.404	282.058	(1.873)	-	5.692.589	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



NOTA 9 - INVERSIONES EN SOCIEDADES

Las inversiones en sociedades al 31 de diciembre del 2011 y su información relevante se detallan a continuación:

	<u>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</u> %	<u>VALOR EN LIBROS US\$ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011</u>
Levapan del Perú S.A.C. (1)	70	957.529
Otras		6.917

		954.446
		=====

(1) Un resumen de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2011 y 2010 de la subsidiaria comprende:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Total activos	3.878.211	2.496.026
Total pasivos	(2.510.312)	(399.476)
	-----	-----
Patrimonio de los accionistas	1.367.899	2.096.550
	=====	=====
Ventas	7.202.257	7.196.087
Costo de ventas	(4.638.888)	(4.207.819)
Gastos	(2.989.043)	(2.666.959)
	-----	-----
(Pérdida) utilidad neta	(425.674)	321.309
	=====	=====
El patrimonio de los accionistas comprende:		
Capital	1.450.000	1.450.000
(Pérdidas) utilidades disponibles	(82.101)	646.550
	-----	-----
	1.367.899	2.096.550
	=====	=====

NOTA 10 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2011, comprenden:

	<u>TASA DE INTERÉS ANUAL</u>	<u>TOTAL US\$</u>
Produbank (Panamá)	3%	4.126.000
Banco de la Producción Produbanco	7%	1.000.000

		5.126.000 (1)
		=====

(1) Préstamos garantizados por las inversiones realizadas en dichas instituciones financieras y cuyo vencimiento es en enero del 2012.



NOTA 11 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON ACCIONISTA Y PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en términos y condiciones similares a la de terceros (Véase adicionalmente nota 21) durante los años 2011 y 2010 son:

	<u>2011</u> US\$		<u>2010</u> US\$
Compras	2.445.674	(1)	2.195.767
Ventas	1.735.557	(2)	1.597.976
Regalías	692.113	(3)	611.132

- (1) Las compras constituyen adquisiciones de levadura y productos de la línea San Jorge, efectuadas a la COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS S.A. (Colombia).
- (2) Las ventas corresponden a la facturación efectuada para la comercialización de los productos que produce la compañía a LEVAPAN DEL PERU S.A.C.
- (3) La actividad de producción hacia la cual está orientada la compañía requiere del apoyo de INBIOTEC S.A. mediante un contrato de transferencia de tecnología y asistencia técnica, que le concede los derechos de fabricación de los productos elaborados en el Ecuador, le provee asistencia técnica y le suministra un permanente apoyo en el control de calidad de los productos. Durante el año 2011 la compañía ha recibido cargos de regalías por aproximadamente US\$ 692.113 (US\$ 611.132 durante el año 2010).

El siguiente es un detalle de los saldos del accionista y las partes relacionadas al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

	<u>2011</u> US\$	<u>2010</u> US\$
<u>CUENTAS POR COBRAR:</u>		
Ing. Jaime Pinto (accionista)	9.126	15.080
Levapan del Perú S.A.C.	886.791	-
Levapan S.A – Colombia	29.474	1.276
	-----	-----
	932.957	16.356
	=====	=====
<u>CUENTAS POR PAGAR :</u>		
Levapan S.A – Colombia	869.798	743.074
Inbiotec S.A.	49.520	40.882
Levapan del Perú S.A.C.	27.560	4.639
	-----	-----
Total	946.878	788.595
	=====	=====



NOTA 12 - PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2011 comprende:

	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$</u>
<u>Corrientes:</u>	
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	1.173.898
Provisión para cuentas De dudoso cobro	158.858
<u>Largo Plazo:</u>	
Jubilación Patronal	1.178.006
Bonificación por Desahucio	438.278

(1) Incluye fondos de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al I.E.S.S. y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 13 - JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el de la prima única o acreditación anual de la Reserva Matemática Total. La de tasa conmutación actuarial del año 2011 y 2010 es del 6%.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores jubilados	20.120	19.215
Trabajadores activos más de 10 años	1.032.308	814.275
Trabajadores menos de 10 años de servicio	125.578	105.979
Total provisión según cálculo actuarial	----- 1.178.006 =====	----- 939.469 =====



NOTA 14 - INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

La indemnización por desahucio contemplada en la legislación laboral establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual por cada año de trabajo en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

NOTA 15 – IMPUESTOS (NIC 12)

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Al 31 de diciembre del 2011 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 172.083 y su detalle es el siguiente:

<u>Activos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2011</u>
Relativos a cuentas por cobrar comerciales	36.537
Relativo a otras cuentas por cobrar	5.147
Relativo a otras provisiones	67.745
Relativo a jubilación patronal	27.627
Relativo a desahucio	35.027

Total Activos por Impuestos Diferidos	172.083
	=====

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2011 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 180.036 y su detalle es el siguiente:

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2011</u>
Relativos a propiedad, planta y equipos depreciación)	178.653
Relativos a otras cuentas por cobrar	1.383

Total Pasivos por Impuestos Diferidos	180.036
	=====



NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010, está representado por 1.850.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por acción correspondiente al año 2011 es de US\$ 1,68 (US\$ 1,56 durante el año 2010).

NOTA 17 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital social suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 18 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" transferidos a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

Estos saldos deberán ser consolidados en la cuenta denominada " capital adicional " y solo podrán ser utilizados para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devueltos a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.



NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta.

Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);



NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
 - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
 - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
 - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
 - Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos. Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:



NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Se establece el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.
- El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%

NOTA 20 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2011:

	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	5.210.111	5.210.111
Más – Dividendos recibidos	210.000	
Más – Gastos no deducibles		691.183
Menos – Deducciones por personal discapacitado (Nota 19)		(258.612)
Base para participación a trabajadores	5.420.111	
15% de participación o trabajadores	813.017	(813.017)
Base para impuesto a la renta	=====	4.829.665
24% de impuesto a la renta		----- 1.159.120 =====

NOTA 21 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, con vigencia a partir del 2005, incorporó a la legislación tributaria, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Con fecha 16 de enero del 2006 se publicó en el Registro Oficial No. 188 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2005-640, a través de la cual se estableció el alcance de dichas normas y los requerimientos de información a las autoridades.



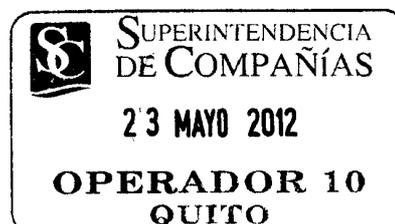
**NOTA 21 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)**

El 29 de diciembre del 2007 se publica en el Registro Oficial N° 242 la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se mencionan está la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas a determinar sus ingresos, sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables y para efectos de control, deberán presentar a la Administración Tributaria en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones; y, la falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 25 de abril del 2008 se publica en el Registro Oficial No. 324 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 en la que se establece el contenido del anexo y del informe integral de precios de transferencia, entre sus principales aspectos se menciona: Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$ 1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$ 5.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia. La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimiento de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

El 17 de abril del 2009 el Servicio de Rentas Internas emite la resolución NAC-DGERCGC09-00286 en la cual modifica la resolución NAC-DGER 2008-0464 indicada en el párrafo anterior en los siguientes aspectos:

- “Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes relacionadas”.
- “ De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%”



**NOTA 21 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)**

- Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia”

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se mencionan se encuentra la exoneración de la presentación de los Anexos e Informes Integrales de Precios de transferencia a los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones: a) El impuesto causado es 3% o más del ingreso gravado; y b) Las partes relacionadas no estén en paraísos fiscales.

La información de las transacciones celebradas por Levapan del Ecuador S.A. con sus relacionadas en el exterior para efectos tributarios durante el ejercicio económico 2010, cumplen con el principio de Arm's Length o de libre competencia, por lo cual no ha habido lugar a la determinación de un Ajuste de Precios de Transferencia atribuible a dichas operaciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros del año 2011, la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra preparando el Informe Integral de Precios de Transferencia por el año 2011 de acuerdo a la Resolución del Servicio de Rentas Internas; y, consideran que no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2011.

NOTA 22 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De acuerdo a dicho cronograma LEVAPAN DEL ECUADOR S.A. prepara sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2011 y se establece el año 2010 como período de transición.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2011 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Levapan del Ecuador S.A., esto es al 1 de enero del 2010.



NOTA 22 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ (Continuación)

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF).

	<u>01-01-2010</u>
Patrimonio de acuerdo a NEC	7.767.394
Ajustes a NIIF:	
Deterioro de cuentas por cobrar	86.771
Reversión de gastos activados	(27.850)
Reconocimiento de vehículos en uso	94.930
Reconocimiento de maquinaria en uso	111.565
Recalculo de la depreciación de vehículos en función de la vida útil	64.229
Recalculo de la depreciación de maquinaria en función de la vida útil	(5.254)
Inversión Levapan Perú	762.811
Registro de interés implícito de las cuentas por cobrar – largo plazo	(10.081)
Costo atribuido en terrenos	2.561.632
Impuestos diferidos netos	99.206

Total Ajustes	3.737.959

Patrimonio de acuerdo a NIIF	11.505.353
	=====

NOTA 23- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

